



Factura: 001-002-000032748



20161701002P02499

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

|                                                                                                       |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                                                                                         | 20161701002P02499                          |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                                                                               |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES                                                                  |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                                                | 9 DE MAYO DEL 2016, (19:29)                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                                                                                     |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                                                                                   |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                                                                                               | Nombres/Razón social                       | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                                                                                               | BORJA CEVALLOS ALEGRIA MAGDALENA           | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1700600289         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                                                                                     |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                                                                                               | Nombres/Razón social                       | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                                                                                               | BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0908647191         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                                                                                      |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                                                                                             |                                            | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| PICHINCHA                                                                                             |                                            | QUITO                    |                        | INAQUITO           |              |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>                                                                         |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PADIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 330.00                                                            |                                            |                          |                        |                    |              |                |                           |

  
Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

**QUE OTORGA:** ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS

**A FAVOR:** ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO

**DI:** 3 **COPIAS**

### ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, Alegría Magdalena Borja Cevallos; como cedente; y, Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo en calidad de cesionaria. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas la primera pero con disolución de sociedad conyugal domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al

AB

AB

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", con Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve uno cero cero cinco cero ocho dos cero cero uno (1791005082001), que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las señoras Alegría Magdalena Borja Cevallos con cédula de ciudadanía número diecisiete cero cero seis cero cero dos ocho nueve (1700600289); como cedente; y, Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo en calidad de cesionaria con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro siete uno nueve uno (0908647191). Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas con disolución de sociedad conyugal la primera, domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía PADIA CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, la misma que fue debidamente inscrita el diecinueve de enero de mil novecientos noventa en el Registro Mercantil de este mismo Cantón; **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Cantón Quito, se procede a realizar el aumento de capital y se reforman los estatutos, esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; **DOS PUNTO TRES.-** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de febrero del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se procede a realizar el aumento de capital y se reforman los estatutos, esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el veintiocho de julio del dos mil cuatro; **DOS PUNTO CUATRO.-** La Señora Alegría Magdalena Borja Cevallos es propietaria de trescientas treinta participaciones de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"; **DOS PUNTO CINCO.-** Los herederos del Señor Diego Agustín Borja Cevallos, son propietarios de trescientas treinta participaciones sociales de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"; **DOS PUNTO SEIS.-** La Señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo es propietaria de trescientas cuarenta participaciones sociales de valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"; **DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía reunida el trece de abril de del dos mil quince resolvió autorizar a la socia, Alegría Magdalena Borja Cevallos, la cesión de sus participaciones sociales, a favor de Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria que se agrega como habilitante a este instrumento. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba

RB

CLB

expuesto, LA CEDENTE, señora, Alegría Magdalena Borja Cevallos cede trescientos treinta participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una, a favor de Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le corresponde al CEDENTE, incluyendo todas las cuentas patrimoniales; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiendo pagado a la señora Alegría Magdalena Borja Cevallos la suma de trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 330,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **CLAUSULA QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:

| Socio                                  | Capital                | Participaciones | %           |
|----------------------------------------|------------------------|-----------------|-------------|
| Alicia Borja Hidalgo                   | USD \$ 670,00          | 670             | 67%         |
| Herederos Borja Cevallos Diego Agustín | USD \$ 330,00          | 330             | 33%         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>USD \$ 1.000,00</b> | <b>1.000</b>    | <b>100%</b> |

**CLAUSULA SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: a) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, b) Cédulas del cedente y cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la doctora

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Alexandra Gómez Torres con matricula profesional número cuatro mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente a la comparecientes, por mí la Notaria, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

*Alegria de Ribadeneira*

ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS

C.C. 1700600289

*Alicia Maria de las Mercedes Borja Hidalgo*

ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO

C.C. 0908647791

*Paola Delgado Llor*  
Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PADIA CIA. LTDA.  
"EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Quito, en oficinas de la compañía, situadas en la calle Juan León Mera N24-200 y Calama de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, 13 de abril de 2015, a las 10h00, siendo el día y la hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo en su edición de 2 de abril de 2015, se reúnen los socios de la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Preside la Junta por esta ocasión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Priscila de la Cruz, esto por decisión de los socios y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Monica Borja Hidalgo de igual forma por decisión de los socios.

La Secretaria verifica que se hallan presentes en forma personal o a través de representantes los socios:

| Socio                                  | Capital suscrito y pagado | Representada         | Participaciones |
|----------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------|
| Alegria Borja Cevallos                 | 330,00                    |                      | 330             |
| Alicia Borja Hidalgo                   | 340,00                    | Monica Borja Hidalgo | 340             |
| Herederos Borja Cevallos Diego Agustín | 330,00                    | Monica Borja Hidalgo | 330             |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>1000,00</b>            |                      | <b>1.000</b>    |

Una vez verificada la asistencia de los socios, cuyo capital alcanza el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Junta General es procedente; forma parte del expediente de esta acta las cartas-poder respectivas.

El Presidente ordena de inmediato se proceda al conocimiento del primer y único punto del orden del día.

**Conocer y resolver sobre la cesión de 330 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Alegria Magdalena Borja Cevallos a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo.**

La socia Alegria Magdalena Borja Cevallos, solicita la autorización total de los socios para ceder 330 participaciones sociales de valor nominal un dólar cada una, a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo. La Junta resuelve autorizar a la socia Alegria Magdalena Borja Cevallos de forma unánime la cesión de 330 participaciones sociales a favor de la señora Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", será de conformidad con el siguiente cuadro:

| SOCIO                                  | CAPITAL               | No.<br>PARTICIPACIONES |
|----------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Alicia Borja Hidalgo                   | US \$ 670,00          | 670                    |
| Herederos Borja Cevallos Diego Agustin | US \$ 330,00          | 330                    |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>US \$ 1.000,00</b> | <b>1.000</b>           |

A las 11:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11:30 se reinstala esta Junta.

AB

ab

La secretaria procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia los presentes suscriben la presente acta.



*Alegria de Ribadeneira*

Alegria Borja Cevallos  
Socia

*Alicia Borja Hidalgo*

Alicia Borja Hidalgo  
Socia  
Representada por:  
Monica Borja Hidalgo

*Herederos Diego Agustin Borja Cevallos*

Herederos Diego Agustin Borja Cevallos  
Socia  
Representada por:  
Monica Borja Hidalgo

*Priscila de la Cruz*

Priscila de la Cruz  
Presidente Ad-Hoc

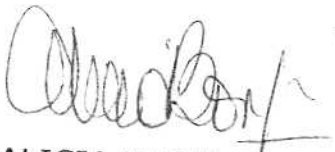
*Monica Borja Hidalgo*

Monica Borja Hidalgo  
Secretaria Ad-Hoc

## CERTIFICACION

ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO, en mi calidad de Gerente, y por tal Representante Legal de la compañía PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 13 de abril de 2015 se resolvió por unanimidad la cesión de 330 participaciones de la socia ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS a favor de la socia ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO.

Quito, a 17 de febrero de 2016.



ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO

Gerente

PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

# MATRIMONIOS

345

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a .....  
09 MAY 2016

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, comparecieron: Don José Rafael Magallanes y María del Carmen Borja, esposos, de profesión de abogados, y Don Felipe Borja, hijo de ellos, de estado soltero, de la nacionalidad ecuatoriana, quienes en virtud de lo que consta en el acta de matrimonio, declararon haber contraído matrimonio el día de hoy, según consta en el acta de matrimonio, y en consecuencia, declararon que el presente documento es fiel copia del original, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Declararon, además, que por Sentencia de Juez Único Civil de Pichincha, de fecha 10 de marzo de 1983, se declaró la nulidad del matrimonio celebrado entre José Rafael Magallanes y María del Carmen Borja, esposos, en virtud de lo que consta en el acta de matrimonio, y en consecuencia, declararon que el presente documento es fiel copia del original, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, comparecieron: Don José Rafael Magallanes y María del Carmen Borja, esposos, de profesión de abogados, y Don Felipe Borja, hijo de ellos, de estado soltero, de la nacionalidad ecuatoriana, quienes en virtud de lo que consta en el acta de matrimonio, declararon haber contraído matrimonio el día de hoy, según consta en el acta de matrimonio, y en consecuencia, declararon que el presente documento es fiel copia del original, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791005082001  
PADIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:

SU CEBICHE  
BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS  
MERCEDES  
CRUZ VARELA ISABEL DEL PILAR

CONTADOR:

OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/1990

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/01/1990

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/05/2011

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL, Calle: JUAN LEON MERA Numero: N24-200 Intersección: CALAMA  
Referencia ubicación: TRAS EL EDIFICIO FLOPEC Telefono Trabajo: 022526380 Telefono Trabajo: 022556029 Email: sucebiche@andinanet.net

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

1

0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791005082001  
PADIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/01/1990  
NOMBRE COMERCIAL: SU CEBICHE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Numero: N24-200 Interseccion: CALAMA  
Referencia: TRAS EL EDIFICIO FLOPEC Telefono Trabajo: 022526380 Telefono Trabajo: 022556029 Email: sucebiche@andinanet.net

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 09 MAY 2018 .....

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170040028-9  
 BORJA DEVALLOS ALEGRIA MAGDALENA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 DE ENERO 1987  
 GOL- 0180 00-79 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1987

*Alegria de Ribadeneira*



ECUATORIANA E333312222  
 CASADO JOSE RIVADENEIRA  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 LUIS BORJA  
 AMELIA DEVALLOS  
 QUITO 08/09/2008  
 08/09/2020  
 REN 0313369





2655257

002  
002-0219 0908647191  
IDENTIFICACION DE CERTIFICADO  
SORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA SAN JUAN  
QUITO 4  
CANTON PARROQUIA ZONA  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 09. MAY. 2016 .....

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, que otorga **ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS**, a favor de **ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo del año dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-100-000011891



20161701019000282

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000282

| MATRIZ                 |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|
| FECHA:                 | 23 DE MAYO DEL 2016, (16:50)                |
| TIPO DE RAZÓN:         | CESION DE PARTICIPACIONES                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PADIA CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-11-1989                                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                             |

| OTORGANTES                                 |                          | OTORGADO POR           |                    |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BORJA HIDALGO ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0908647191         |
| A FAVOR DE                                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                                                                                                              |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PADIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" QUE OTORGA ALEGRIA MAGDALENA BORJA CEVALLOS A FAVOR DE ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-05-2016                                                                                                                                                                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701002P02499                                                                                                                                                            |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





## Notaría Décimo Novena del Cantón Quito

### DILIGENCIA

**RAZÓN:** Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PADIA CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, QUE OTORGA ALEGRÍA MAGDALENA BORJA CEVALLOS A FAVOR DE ALICIA MARÍA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO, celebrada ante la Doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA PADIA CIA. LTDA.**, otorgada con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Walter Del Castillo Viteri, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis.**-----

  
**AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,**  
**NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



Dirección Nacional de Registro de L  
Registro Mercantil del

TRÁMITE NÚMERO: 33246



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 23055                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/05/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 469                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/05/2016                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | PADIA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION                                  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 330 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ENERO DE 1990, TOMO 121.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

